

la Calle de Calamor, y reparacion de un trozo
 en la calle de Huerto a favor de Aniceto Mo
 reno la primera, y la 2.^a de Don Juan Lopez
 y que se proceda a verificar dhas obras con
 arreglo a instancion; acordando S. su con
 plio.

Se leyó una Instancia de Don Sebastian Luis
 Ben vecino de Calapana en queja de que las
 tierras que posee en esta jurisdiccion se
 han sacificado de una manera que no corres
 ponde por su escasa produccion y mala calidad
 como lo prueba por la certiffica que acompaña,
 de lo que enterados S. acordaron se pase
 a la Junta pericial para que informe.

Asi mismo se dio lectura a tres instancias
 una de Juan Pedro Miravet y Ferrnandez
 en que pide se certiffique si en el amillaramen^{to}
 de la riqueza publica de esta villa figuran en
 su casa de bienes seis celemines de tierra bien
 en armonia, pagando la contribucion por
 pendiente.

Otra de Antonio Ferrnandez pacero y Sanchez
 para que igualmente se certiffique si en dho
 amillaramiento figura con una casa
 en concepto de dueño, situada en la calle
 de la Herradura antes de S. Fran^{co}, pa